



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

72/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, indique a la Dirección de Bromatología que remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) cantidad de inspecciones realizadas durante la totalidad del año 2023 a la fecha;
- b) comercio objeto de cada inspección;
- c) inspector responsable e interviniente en cada inspección.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **217** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

CO

Ing. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia